



Bogotá D.C

Señor (a)
Representante Legal (o quien haga sus veces)
JOSE MANUEL FERNANDEZ PULIDO BLANCA BERNAL DE FERNANDEZ
E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Bogotá D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION No 2058 de 18 de septiembre de 2023**
Expediente No-3-2021-05507-767

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra de (la) **RESOLUCION No 2058 del 18 de septiembre del 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **6 de diciembre de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **13 de diciembre de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **14 de diciembre de 2023**.

Contra la presente resolución procede **únicamente** el recurso de reposición ante este Despacho, el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Al notificado se envía anexo una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Esta Secretaria informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios

Cordialmente,

MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Luz Stella Guasaquillo - Contratista SICV
Revisó: Diego Felipe López – Contratista SICV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas- Profesional Especializado – SIVCV

